



Otras Entidades

CONSORCIOS

CONSORCIO DE BOMBEROS

Administración

APROBACION INICIAL PRESUPUESTO 2026.

La Junta General del Consorcio Provincial para la Prestación del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamentos de la Provincia de Granada, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 16 de octubre de 2025, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto correspondiente a 2026.

La Junta General del Consorcio Provincial para la Prestación del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamentos de la Provincia de Granada, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 16 de octubre de 2025, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto correspondiente a 2026, así como de la Plantilla que comprende todas las plazas de personal al servicio, anunciándose la apertura del período de exposición pública por plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Durante el citado plazo, los interesados a los que se refiere el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, podrán examinar el expediente en la sede del Consorcio Bomberos Granada y presentar, en su caso, reclamaciones ante la Junta General. Si durante el citado plazo no se presentase reclamación alguna, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, el expediente será publicado en la siguiente dirección web: <https://cloud.i112.es/s/PKEga6YCHCdieKr>.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento de lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Granada, a 29 de octubre de 2025

Firmado por: El Presidente. Eduardo Miguel Martos Hidalgo.